

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 161-2022-CPP

Paita, 29 de setiembre del 2022.

VISTO: En sesión Ordinaria de Concejo N° 19-2022 de fecha 29 de setiembre de 2022 la solicitud de BIJUTSU CLUB DE KARATE PAITA de fecha 29 de agosto sobre reconocimiento por logros destacados de sus alumnos, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 279722, señala que, los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante el documento del visto Paola Barreto Sipion Presidente – Entrenador del Club de Karate BIJUTSU –PAITA solicita se otorgue reconocimiento a los siguientes alumnos:

- Ricardo Peña Moscol:
 - a) Segundo lugar diploma y medalla de plata categoría infantil, modalidad kata en el Campeonato Nacional e Internacional de Karate COPA DRAGON ciudad de Piura 2022.
 - b) Primer lugar diploma y medalla de oro categoría infantil modalidad Kumité en el campeonato Nacional e Internacional Copa Lord Of Sipan de Karate – Chiclayo 2022.
 - c) Tercer lugar diploma y medalla de bronce categoría infantil Kata en el campeonato Nacional e Internacional Copa Lord Of Sipan de Karate – Chiclayo 2022.
- Leyla Pamela Barreto Carrasco:
 - a) Segundo lugar diploma y medalla de plata Categoría Pre- Juvenil modalidad Kumite en el campeonato Nacional e Internacional Copa Lord Of Sipan de Karate – Chiclayo.
 - b) Tercer lugar diploma y medalla de bronce categoría Pre – Juvenil modalidad Kata en el campeonato Nacional e Internacional Copa Lord Of Sipan de Karate – Chiclayo.

Que, mediante el Informe N° 08-2022-SECDYR-GDS/MPP de fecha 01 de setiembre de 2022 la Responsable del Área de Deporte y Recreación, solicitando se coordine las acciones pertinentes para emitir el reconocimiento ut supra; en ese sentido con Informe N° 159-2022-SECDYR-GDS/MPP de fecha 05 de setiembre de 2022, la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, se manifiesta por el reconocimiento a los alumnos Ricardo Peña Moscol y Leyla Pamela Barrero Carrasco, por su labor y logros deportivos.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el voto UNANIME de los miembros asistentes del Concejo Municipal y con dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR RECONOCIMIENTO a Ricardo Peña Moscol y Leyla Pamela Barrero Carrasco, por los logros deportivos obtenidos en el Campeonato Nacional e Internacional de Karate COPA DRAGON ciudad de Piura 2022 y campeonato Nacional e Internacional Copa Lord Of Sipan de Karate – Chiclayo 2022 respectivamente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Sr. Huber Wilton Vite Castillo
ALCALDE DE PAITA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. José Gustavo Adolfo Zúñiga Coimenaar
CAL 23817
(e) GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Paíta
Juntos gobernamos mejor